

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

GOBERNACIÓN DE MANABÍ

MISIÓN

Ser el ente direccionador y orientador de la política del Gobierno Nacional en la Provincia, de los planes y proyectos promovidos por el Ministerio de Gobierno a nivel provincial, a través de una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad interna para el buen vivir.

VISIÓN

La Gobernación de Manabí será a mediano plazo una Institución de sólido prestigio, confianza y credibilidad, por su gestión transparente, por la calidad y calidez de sus servicios; y por su efectiva contribución a preservación de la gobernabilidad, la paz social, el orden y la seguridad interna en la provincia, coadyuvando al buen vivir.

RESEÑA HISTÓRICA

Manabí está localizada en el centro-noroeste del Ecuador continental, cuya unidad jurídica se ubica en la región geográfica del litoral, que a su vez se encuentra dividida por el cruce de la línea equinoccial. Su capital es Portoviejo. Limita al oeste con el Océano Pacífico, al norte con la provincia de Esmeraldas, al este con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos, al sur con la provincia de Santa Elena y al sur y este con la provincia de Guayas. Con una población de 1'395. 249 habitantes, es la tercera provincia más poblada de Ecuador. Manabí se encuentra dividida políticamente en 22 cantones. Las actividades principales de la provincia son el comercio, la ganadería, la industria y la pesca; cuenta con el segundo puerto más importante del país y las mayores fábricas de atún en Manta, el sector agropecuario da vida en el área rural; y, el turismo, principalmente en sus extensas playas.

La parte sur de Manabí fue sede del señorío de Cancebí, mientras que la parte central y norte fue primero un reino indígena compuesto por confederaciones de tribus y estas a la vez por caseríos, aunque realmente existieron los caseríos de Pechance además del señorío principal, que según el historiador quiteño Juan de Velasco era el centro motor de la parte oriental (es decir Chone, Flavio Alfaro y El Carmen) de lo que se conocía con el nombre de Reino de Los Caras, entidad jurídica que tenía su sede y capital en el actual Bahía de Caráquez. La cultura manteña (Capital: Jocay), se extendió desde el centro, al sur del territorio, formado por las siguientes tribus: Los Cancebíes, Apechiniques, Pichotas, Japotoes, Picozaes, Jarahuas, Machalillas, Pichuncis y Xipaxapas.

Plano parcial de la Ciudad de Chone, donde se caracterizan los rasgos de una ciudad netamente española. Durante el coloniaje español, en la primera mitad del siglo XVIII, la zona del antiguo Gobierno de Caráquez, y que hoy ocupan los cantones El Carmen, Chone, Sucre, Pedernales, Jama, San Vicente, Bolívar, Tosagua, Junín y Pichincha, pasó a ser jurisdicción de la Gobernación de Esmeraldas, regida por Pedro Vicente Maldonado. Y la zona del también antiguo reino de los Manta, que en la Colonia se llamaba “Partido o Tenencia de Portoviejo”, y que hoy ocupan los cantones Portoviejo, Rocafuerte, Montecristi, Jaramijó, Manta, Santa Ana, Veinticuatro de Mayo, Olmedo, Jipijapa, Paján y Puerto López paso a formar parte de la Gobernación de Guayaquil.

Por Manabí llegaron al país los miembros de la Misión Geodésica Francesa, presidida por Carlos de la Condamine, cuando el actual Ecuador se llamaba Real Audiencia de Quito, que el primero de marzo de 1736, desembarcaron en Manta.

Luego de sellada la Independencia del País del dominio español, el 24 de mayo de 1822, lo que hoy es Ecuador, con el nombre de Departamento del Sur, entró a formar parte de la Gran Colombia. En virtud de ello, al crearse las principales provincias de nuestra nación.

Bolívar hace la creación de lo que se llamó “Provincia de Portoviejo”, el 2 de agosto de 1822, pero con esta creación no obtuvo personería Jurídica la Provincia, ya que estaba regida por un Juez Político, que obedecía órdenes del Gobernador de Guayaquil. Poseía 2 cantones: Portoviejo y Montecristi.

La verdadera creación político-administrativa de la Provincia se operó dos años después, cuando el Congreso de Bogotá, presidido por el General Francisco de Paula Santander, promulgó la Primera Ley de División Territorial el 25 de junio de 1824, que lo otorgó la anhelada personería Jurídica a la Provincia, que pasó a denominarse Manabí. Esta Ley, desmembrando territorio de Portoviejo, aumenta un tercer cantón, Jipijapa, y al designar un Gobernador frente a la administración pública, colocó a Manabí en plano de igualdad con Provincia del Guayas. Se asentó la capital en la ciudad de San Gregorio de Portoviejo.

Cuando se llevó a cabo la creación formal de la Provincia de Manabí, su área territorial ascendía a 25 620 kilómetros cuadrados. Pero en 1825 pierde Atacames, y en 1878, en el Gobierno de Veintimilla, pierde a Muisne (antiguo Mompiche), ya que ambas comarcas fueron anexadas a Esmeraldas.

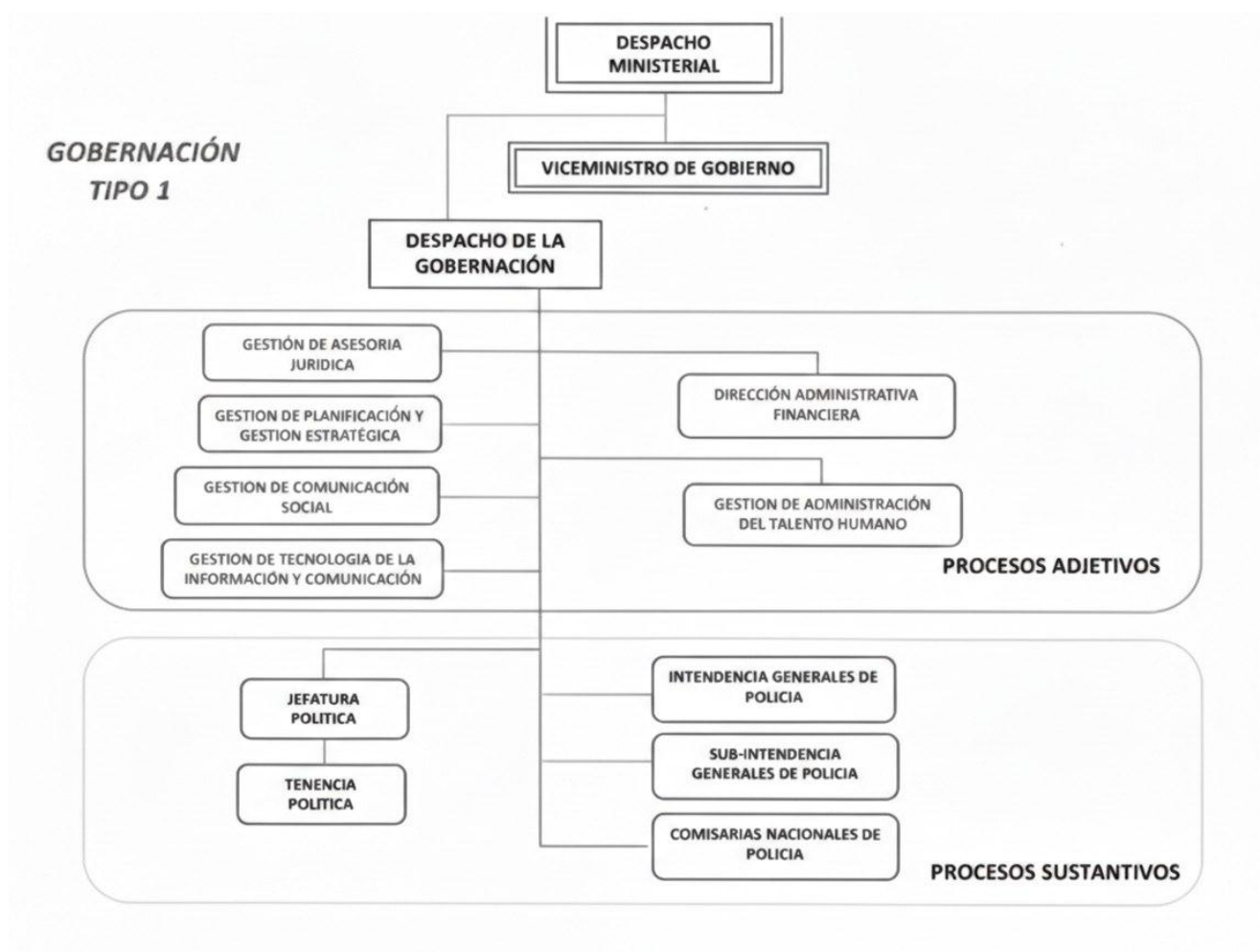
Al separarse la nación de la Gran Colombia, el 13 de mayo de 1830, ya como pueblo independiente y soberano con el nombre de Ecuador, bajo la Presidencia del Venezolano General Juan José Flores, antiguo lugarteniente del Libertador, fue designado como primer gobernador de Manabí, bajo el Estado Ecuatoriano, el Coronel Juan Antonio Muñoz.

El Consejo Provincial de Manabí inició su vida Institucional el 11 de marzo de 1947, siendo su primer presidente el médico manabita Dr. Oswaldo Looz Moreira.

El 16 de abril de 2016 a las 18:58 horas un terremoto de magnitud 7,8 con epicentro entre Pedernales y Cojimíes, cantón Pedernales asoló la provincia, dejando como resultado cientos de víctimas fatales, miles de

heridos y cuantiosos daños estructurales y económicos valorados por sobre los 2.000 millones de dólares; siendo considerada la peor catástrofe del país en 60 años y la peor de la provincia en toda su historia. El sismo destruyó sus ciudades principales (Portoviejo, Manta, Bahía y San Vicente), así como otras localidades muy turísticas tales como Jama, Jipijapa, Montecristi, Calceta, El Carmen, Jaramijó, Rocafuerte, Tosagua, Chone y Flavio Alfaro. Sin embargo, las dos localidades más afectadas por el sismo fueron Pedernales y Canoa, ubicadas muy cerca del epicentro, donde los daños y pérdidas suman más del 70% del total.

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN



BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

De la Rendición de Cuentas:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejan fondos públicos.
3. El cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público y quienes manejen fondos.

DESPACHO

Articula la gestión pública, coordina con ministerios, y gestiona proyectos prioritarios.

OFICIOS, MEMORANDOS, CIRCULARES 2025	
ENERO	164
FEBRERO	185
MARZO	275
ABRIL	158
MAYO	217
JUNIO	295
JULIO	295
AGOSTO	199
SEPTIEMBRE	182
OCTUBRE	215
NOVIEMBRE	130
DICIEMBRE	165
TOTAL	1.804

CONVOCATORIAS	
MESAS DE SEGURIDAD	3
COMISIÓN EJECUTIVA	8
CONVOCATORIA JEFES, TENIENTES Y COMISARIOS	2
CONSEJO DE SEGURIDAD PROVINCIAL	9
MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL	21
TOTAL	43
RESOLUCIONES AÑO 2025	
120	

ARCHIVO

987 oficios fueron recibidos durante el año 2025, de acuerdo al siguiente detalle mensual:

REPORTE DE INGRESO DE DOCUMENTACIÓN AÑO 2025

MES	TOTAL	INVITACIONES	OFICIOS	SOLICITUDES DE AUDIENCIAS	DENUNCIAS
ENERO	80	18	36	24	2
FEBRERO	64	12	44	8	0
MARZO	42	10	26	6	0
ABRIL	43	14	25	3	1
MAYO	87	17	43	23	4
JUNIO	139	36	72	31	0
JULIO	131	42	63	24	2
AGOSTO	81	22	48	10	1
SEPTIEMBRE	113	47	50	13	3
OCTUBRE	92	29	50	10	3
NOVIEMBRE	55	16	35	3	1
DICIEMBRE	60	12	43	2	3
TOTALES	987	275	535	157	20

INTENDENCIA Y COMISARÍAS DE POLICÍA

El Intendente junto con los Comisarios de Policía de cada cantón, actúan de acuerdo a sus competencias establecidas en el Reglamento para la intervención de las y los Intendentes Generales y de las y los Comisarios Nacionales de Policía.

En el transcurso del año 2025 se generaron los siguientes datos en toda la provincia:

Actividad	Número
Operativos de control	22.548
Número de clausuras	41
Números de permisos otorgados en la provincia para eventos públicos	2.565
Números de permisos otorgados para funcionamiento de locales en la provincia	5.113
Usuarios atendidos	15.397

JEFATURA Y TENENCIAS

Su misión: representar al ejecutivo provincial, controlar el accionar administrativo de la organización pública cantonal para el eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales, además articular a la gobernación con los niveles de gobierno y la ciudadanía en el ámbito local, promoviendo procesos de participación social, política, manteniendo la gobernabilidad.

Datos Provinciales:

Atención al usuario:	58.056
Certificado de Residencia:	4.523

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

DIFUSIÓN:

- Boletines de prensa: **106**
- Números de material audiovisual: **121**
- Rueda de prensa: **12**
- Fotografías: **11.467**

- Seguidores en redes sociales:

Twitter 2025: **71.578**

Facebook 2025: **48.325**

Instagram 2025: **4.592**

Tik Tok 2025: **1.570**

En las redes sociales se ha mostrado un aumento significativo en seguidores. Los mejores alcances se muestran el contenido es de la primera autoridad de la provincia.

GESTIÓN INTERNA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Esta Gestión Interna Administrativa de Talento Humano, coordina la toma de decisiones de acuerdo a sus competencias con la Dirección Administrativa Financiera de la institución y la Dirección de Administración de Talento Humano del Ministerio de Gobierno.

En la Gobernación de Manabí contamos con un total de 176 personas que se encuentran laborando en esta Institución:

- **Contratos de Servicios Ocasionales:** 26
- **Contratos de Régimen Código de Trabajo:** 19
- **Nombramientos Provisionales:** 5
- **Nombramientos Permanentes:** 47
- **Nombramientos de Libre Remoción:** 79

EQUIPO DE TRABAJO EN TERRITORIO:

En cada territorio de nuestra provincia tenemos la presencia de Jefes Políticos, Tenientes Políticos y Comisarios Nacionales de Policía, cada uno de ellos en su parroquia o cantón cumplen con una función primordial e importante basándose en sus atribuciones y competencias

en representación del Ejecutivo, velando por la seguridad y el orden público de los ciudadanos.

Con cierre a diciembre 2025:

- 1 Gobernadora
- 1 Intendente General de Policía Nacional de Manabí
- 1 Subintendente General de Policía Nacional de Manabí
- 22 Jefes Políticos
- 20 Comisarios Nacionales de Policía
- 50 Tenientes Políticos

JURÍDICO

La Asesoría Jurídica vela porque todos los actos jurídicos de la institución, sus administradores y empleados, se enmarquen en la ley, promoviendo una cultura de respeto a los derechos del ciudadano como persona y como usuario de nuestros servicios:

Contratos: 39

Informes Jurídicos: 19

Convenios: 3

Contestación a solicitud atendidas: 119

FINANCIERO

Asignar, administrar y controlar los recursos económicos y financieros de la institución generando información veraz y oportuna para la toma de decisiones, conforme a la normativa vigente.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	2.791.981,45	2.791.981,45
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	162.107,55	159.391,54
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	11.187,38	11.006,36
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.305,24	1.305,24
71000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	257.387,50	257.387,50
990000	OTROS PASIVOS	69.150,38	69.150,38

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
3.293.119,50	3.035.732,00	3.032.834,97	257387,50	257387,50	99,91

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL	
	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	2346,09	3
INFIMAS CUANTÍAS	56717,6	15
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ARBI - en estado de ejecucion	49594	0
SUBASTA INVERSA - en estado de ejecucion	19646,33	0